

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ ADELANTARÁ LA INVITACIÓN PRIVADA A PROPONER PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, REQUERIDAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA SEDE SALITRE DE LA CÁMARA.

Los interesados en participar lo pueden hacer manifestado su interés al correo electrónico yordan.zamora@ccb.org.co

Plazo para manifestar interés: Vence el 14 de agosto de 2018 hasta las 2.00 p.m.

El interesado que no se encuentre inscrito como proveedor potencial de la Cámara de Comercio de Bogotá lo puede hacer en el siguiente link en donde podrá realizar su inscripción totalmente gratis de manera virtual, fácil y rápida:

<http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-CCB>

Colaborador de LA CÁMARA con quien puede contactarse: Yordan Zamora Gutierrez, teléfono: 5941000 ext. 2445 Correo electrónico: yordan.zamora@ccb.org.co

Fecha aproximada de apertura de la invitación: 20 de agosto de 2018.

Las siguientes son las condiciones de la invitación para los proveedores interesados en participar:

1. **OBJETO:** *Ejecución de las obras de adecuación, requeridas para la ampliación de la sede Salitre de LA CÁMARA.*
2. **ALCANCE:** Ejecución de las obras de adecuación, requeridas para la ampliación de la sede Salitre de la CCB, ubicada en la Av. El dorado N 68d-35, con el fin lograr mayor aprovechamiento del espacio, de acuerdo con la propuesta arquitectónica aprobada por las directivas.
3. **GENERALIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

Alcances de los trabajos y actividades mínimas a desarrollar

El alcance contempla el suministro, mano de obra, supervisión y todos los elementos necesarios para la implementación

A continuación, se describen los alcances de las actividades a realizar en el eventual contrato que se llegare a celebrar, inherentes a la obra en general, así como al Cierre y Liquidación del Proyecto, de acuerdo las normas de calidad, seguridad y gestión ambiental locales que sean pertinentes, así como, las disposiciones legales vigentes y normatividad de la CCB aplicable a los proyectos de construcción.

SITIO DE PRESTACION DEL SERVICIO

LUGAR	DIRECCION	AREA PROMEDIO A INTERVENIR
Edificio Salitre	Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur, Bogotá	920 m2 Oficina abierta + salas de capacitación

1. El proponente acepta y garantiza, **mediante la presentación de este ANEXO 1 con su propuesta**, debidamente firmado por el Representante Legal, que cumple, acepta y garantiza a la Cámara de Comercio de Bogotá, CCB, el cumplimiento de todas las características técnicas descritas en el **ANEXO 1.1 de especificaciones técnicas**.
2. Los proponentes deberán ofrecer en su propuesta el mantenimiento preventivo y soporte técnico de los sistemas instalados, con una frecuencia mínima de 4 veces al año, durante el plazo de garantía solicitado.
3. Asumir los costos de mano de obra, transporte, seguros, reparaciones y repuestos a que haya lugar.
4. Deberán ofrecer en su propuesta una garantía en sitio de dos (2) años contados a partir del acta de entrega, sobre los elementos, componentes y materiales instalados. Esta garantía comprende: El reemplazo o reparación de cualquier elemento, componente o parte de los bienes instalados que presente defectos, daños, anomalías, imperfectos de calidad, de fabricación, de instalación o de material, fallas de funcionamiento o aquellos que sea necesario reparar o reemplazar para prevenir daños mayores, sin costo adicional para la CCB.
5. La atención y solución de los requerimientos de la CCB por fallas o defectos en los elementos, componentes o materiales que se encuentren cubiertos por la garantía, en cualquier día de la semana hábil o no hábil.
6. **PERSONAL REQUERIDO:** El proponente suministrará un equipo de trabajo conformado como mínimo por el siguiente personal profesional.
 - 6.1. Un (1) Director de Obra (Ingeniero Civil o Arquitecto). Dedicación mínima del 100%.
 - 6.2. Un (1) Residente de Obra (Ingeniero Civil o Arquitecto). Dedicación mínima del 100%.
 - 6.3. Un (1) Residente de Instalaciones Técnicas (Ingeniero Civil o Electricista). Dedicación mínima del 50%.
 - 6.4. Un (1) Inspector HSEQ (Técnico y/o Tecnólogo y/o profesional en salud ocupacional y/o profesional en diferentes áreas con especialización en Salud Ocupacional). Dedicación mínima del 100%

Nota: Cada profesional podrá ser postulado SOLO para un cargo.

Estos profesionales serán acompañados del personal de soporte que cada proponente considere más adecuado, con base en las características y requerimientos de los trabajos.

Si durante el desarrollo del contrato, el contratista requiere el cambio del Director de Obra, Residentes o de cualquier profesional, debe efectuar una solicitud motivada y proponer un candidato que cumpla con todas las condiciones establecidas en el presente contrato, la CCB se reserva el derecho de aceptar o no el candidato presentado. De otra parte, la CCB, podrá solicitar el cambio del Personal, lo cual será acatado en forma inmediata por el contratista.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración de tres (3) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

5. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

1. **Experiencia del proponente.** El proponente debe demostrar una experiencia mínima que corresponde al cumplimiento de las siguientes condiciones:
 - a. Presentar mínimo tres (3) certificaciones de contratos terminados en los últimos cinco (5) años, anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, cada una por un valor igual o superior a \$530.000.000 antes de IVA y cuyo objeto sea la ejecución de obras de adecuaciones y/o remodelaciones de oficinas.
 - b. Presentar mínimo una (1) certificación de contratos terminados en los últimos cinco (5) años, anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, por un valor igual o superior a \$1.000.000.000 antes de IVA y cuyo objeto sea diseño y/o construcción y/o remodelación de oficinas para un mismo proyecto. (se acepta la suma del valor del contrato de diseño mas el contrato de obra)
2. **Cronograma detallado de obra:** El proponente deberá presentar con la propuesta, un programa de trabajo de obra no mayor a 3 meses correspondiente a las actividades a ejecutar el cual deberá ser el resultado del análisis detallado de las diferentes actividades enunciadas en el anexo 1, siguiendo el desarrollo constructivo para ejecutar la obra, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar normales, el cual no podrá superar el plazo de ejecución del contrato. Por lo anterior, el proponente deberá desarrollar una programación que muestre claramente la trayectoria de la ruta crítica.
3. **Anexo 1 Propuesta Técnica:** El proponente debe allegar en su propuesta, diligenciado y firmado por el representante legal el Anexo 1 mediante el cual acepta y garantiza el cumplimiento de todas las condiciones descritas en este y en el anexo 1.1 de especificaciones técnicas, en caso de que llegue a adjudicársele el contrato respectivo. Las condiciones enunciadas en el Anexo 1 y 1.1 son las mínimas necesarias para satisfacer los requerimientos de la CÁMARA.
4. **Certificación de asistencia a la Visita técnica:** LA CÁMARA expedirá la respectiva certificación a los asistentes a la Visita técnica, la cual debe ser presentada con la propuesta o LA CÁMARA verificará el listado de Asistencia.

6. ESTADOS FINANCIEROS QUE SE DEBEN PRESENTAR CON LA OFERTA

Los proponentes deberán presentar con su oferta los estados financieros con corte fiscal del año inmediatamente anterior, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros certificados con corte al **31 de diciembre de 2017, bajo normas NIIF**

Índice	Mínimo requerido	Puntos
Capital de trabajo	$\geq 190.000.000$	20
Razón corriente	1,2	20
Endeudamiento	$\leq 70\%$	20
Patrimonio	$\geq 760.000.000$	20
Utilidad Neta	Positiva	20
Total		100

Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato el proponente que obtenga mínimo **80** puntos de los 100 puntos discriminados en el cuadro antes citado.

Nota 1: LA CÁMARA podrá verificar la coherencia de la información financiera de los proponentes que se encuentren matriculados o inscritos en el registro mercantil de LA CÁMARA.

Nota 2: LA CÁMARA verificará que el proponente no se encuentre en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no admisible para LA CÁMARA.

Nota 3: En el caso de las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia, se tendrá en cuenta la última fecha de corte financiero que según su normatividad aplique.

7. CRITERIOS DE CALIFICACION

Los criterios que LA CÁMARA tendrá en cuenta para la selección del proponente y su respectiva ponderación son los siguientes:

Criterio	Descripción	Puntaje
Precio	Evalúa la oferta económica antes de descuentos para lo cual debe considerarse el precio total de la oferta (cantidades*Valores unitarios y AIU). Obtendrá mayor puntaje la oferta que ofrezca en el total Antes de IVA, un menor precio. Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional.	87
Reconocimientos certificaciones o premiaciones	Califica la tenencia de un Reconocimiento, certificación, o premiación por parte del proveedor en Diseño y/o construcción, sobre el servicio objeto de esta invitación, se asignará el puntaje de máximo 4 puntos, así: Presentar mínimo 1 premios de diseño y/o construcción. Nacional o internacional. Nota: Para el caso de Consorcios/ Unión Temporal, puede ser acreditado por uno de los integrantes y obtendrá la totalidad de los puntos.	4
Certificado de Calidad	Califica la tenencia de un certificado por parte del proveedor de certificados de calidad vigente sobre el servicio objeto de esta invitación, se asignará el puntaje de máximo 6 puntos, así: <ul style="list-style-type: none"> • 9001: 2008 Sistema de Gestión de Calidad - obtendrá 2 Puntos • 14001 Norma Ambiental - obtendrá 2 Puntos • 18001 sistema de Gestión en seguridad y salud ocupacional – OSHAS - obtendrá 2 Puntos Nota: Para el caso de Consorcios/ Unión Temporal, puede ser acreditado por uno de los integrantes y obtendrá la totalidad de los puntos.	6
Afiliación al Círculo de LA CÁMARA	Corresponde a la condición de pertenecer al Círculo de Afiliados de LA CÁMARA al momento de presentar la propuesta.	3
TOTAL		100

Las condiciones definitivas de la Invitación serán remitidas vía correo electrónico en la fecha en que se de apertura a la invitación.